

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | SIG-4631 |
| | | Versión 2 |
| | POLÍTICA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD | Enero de 2021 |
| | | Página 1 de 5 |

POLÍTICA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

CODIGO: SIG-4631

| | |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaboraron (nombre y cargo): | María José Caballero Barros Coordinadora de RSC Yilda Tatiana Pineda Coordinadora de Relaciones con la Comunidad Cesar Álvaro Daza Coordinador de Relaciones con la Comunidad Magdalena |
| Revisó (nombre y cargo): | Alfredo Araújo Castro Gerente de Relaciones con la Comunidad |
| Aprobó (nombre y cargo): | José Miguel Linares Presidente |
| Apueba y firma (nombre y cargo) | José Miguel Linares Presidente |

| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|---------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Versión | Fecha | Descripción resumida del cambio |
| 1 | 2011 | Versión inicial. |
| 2 | Enero – 2021 | <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la Política de Relaciones con la Comunidad, alineada a la Política y Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa. • Inclusión en el Sistema de Gestión Social (objetivo, alcance, definiciones, responsables y documentos de referencia.) |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | SIG-4631 |
| | | Versión 2 |
| | POLÍTICA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD | Enero de 2021 |
| | | Página 2 de 5 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--------------------------------------|---|
| 1. OBJETIVO | 3 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| 3. DEFINICIONES | 3 |
| 4. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA | 4 |
| 5. RESPONSABLES | 5 |
| 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA | 5 |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | SIG-4631 |
| | | Versión 2 |
| | POLÍTICA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD | Enero de 2021 |
| | | Página 3 de 5 |

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de cómo Drummond Ltd. conduce sus relaciones con las comunidades del área de influencia, la importancia que tiene este relacionamiento para la Compañía, y la manera cómo se diseñan estrategias que garanticen el cumplimiento de la legislación, el respeto de los DD.HH. y el mantenimiento y fortalecimiento de la licencia social para operar.

Objetivos específicos del relacionamiento con comunidades:

1. Garantizar y generar condiciones de convivencia y buen diálogo entre la Compañía y la comunidad.
2. Promover e impulsar proyectos que mejoren las capacidades locales del área de influencia.
3. Mantener contacto y diálogo permanente con los diferentes actores de la comunidad.

2. ALCANCE

Aplicable a las comunidades del área de influencia directa de las operaciones mineras y portuaria.

3. DEFINICIONES

COMUNIDAD (ES): Grupo de personas asentadas en las áreas de influencia directas de las operaciones mineras y portuaria de la Compañía en los departamentos del Cesar y el Magdalena.

CIUDADANO: Todo miembro de la comunidad u organización pública y/o privada. Persona titular de derechos.

ÁREA DE INFLUENCIA: Área o entidades territoriales, en las cuales se manifiestan directamente los impactos ambientales, sociales y económicos más significativos ocasionados por la ejecución de las operaciones mineras y portuaria.

PQRSF: Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia y Felicitación.

SAC: Sistema de Atención al Ciudadano.

GRUPOS DE INTERÉS (STAKEHOLDERS): Individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la organización¹.

¹ Guía de responsabilidad social, ISO 26000:2010 (traducción oficial).

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | SIG-4631 |
| | | Versión 2 |
| | POLÍTICA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD | Enero de 2021 |
| | | Página 4 de 5 |

4. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

POLÍTICA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Es política de Drummond Ltd. conducir nuestras relaciones con los diferentes actores de la comunidad bajo enunciados de respeto y comunicación permanente, contribuyendo a la construcción de confianza y corresponsabilidad en nuestro relacionamiento, y en los proyectos y programas que se desarrollan en el marco de la gestión social de la Compañía. A través de este relacionamiento, buscamos generar espacios de desarrollo, construcción del tejido social, comunicación, información y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones (PQRSF) y denuncias que puedan surgir en torno a la ejecución de los proyectos mineros y portuario, y que son administradas a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).

Para Drummond Ltd. la interacción con los actores de las comunidades se enmarca dentro de la debida diligencia y el respeto de los derechos humanos. No toleramos ningún tipo de violación a éstos y prohibimos cualquier discriminación que pueda generarse en el marco de nuestro relacionamiento, con respecto a ideologías, raza, sexo, clase social, religión, creencias, entre otros. Promovemos prácticas de buen vecino, equidad social y de género, y respeto a la diversidad.

La Compañía mantiene, desarrolla e implementa mecanismos que facilitan y propenden por el mejoramiento continuo de las relaciones con los diferentes actores de las comunidades del área de influencia de nuestras operaciones mineras y portuaria.

Para desarrollar esta Política, Drummond Ltd.:

1. Reitera el compromiso con las comunidades del área de influencia de sus operaciones en Colombia de generar un impacto positivo, destacando como principio general que, desde el desarrollo de su relacionamiento, no reemplaza al Estado en sus funciones y obligaciones.
2. Reconoce que las relaciones con las comunidades ubicadas en el área de influencia de sus operaciones son fundamentales en el desarrollo de sus actividades.
3. Diseña e implementa estrategias para facilitar y mejorar las relaciones comunidad – empresa.
4. Atiende las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones (PQRSF) y denuncias presentadas por la comunidad o sus grupos de interés, bajo criterios de amabilidad, prontitud y eficiencia, y que son administradas a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).
5. Mantiene a disposición de la comunidad toda información de interés concerniente al desarrollo de sus proyectos mineros y portuario.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | SIG-4631 |
| | | Versión 2 |
| | POLÍTICA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD | Enero de 2021 |
| | | Página 5 de 5 |

6. Facilita a través de las buenas relaciones y diálogo permanente, el cumplimiento de la legislación aplicable en materias sensibles a la comunidad, tales como impuestos y regalías, seguridad y medio ambiente, así como las obligaciones establecidas por las autoridades competentes.
7. Desarrolla su plan de gestión social y de inversiones basado en estudios socioeconómicos de las áreas de influencia de sus operaciones, las necesidades de las comunidades y los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, aportando a la calidad de vida y al bienestar social.
8. Trabaja de la mano con las comunidades, autoridades locales y los diferentes actores e instituciones en el territorio, siendo cogestores y cofinanciadores de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.
9. Evalúa periódicamente los programas establecidos para facilitar sus relaciones con la comunidad, medir su efectividad y definir así opciones de mejora en el cumplimiento de esta Política.

5. RESPONSABLES

- **Gerencia de Relaciones con la Comunidad:** Establecer los lineamientos de relacionamiento con las comunidades del área de influencia directa de las operaciones mineras y portuaria de la Compañía. Definir los ajustes que requiera la presente Política como parte del proceso de mejora continua y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- **Comunidades:** Conocer la Política, participar en su implementación, y a través del diálogo y la retroalimentación, formar parte de los procesos de mejora continua.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Política de Sostenibilidad y Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa.
- Manual del Sistema de Atención al Ciudadano
- Guía de Responsabilidad Social, ISO 26000:2010 (traducción oficial)
- Política de Derechos Humanos